



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Q., enero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 631304003001-2015-00615-00

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-035

1

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 518 Núm. 4 del C.G.P, se **FIJA el dos (2) de abril de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a. m.)** como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia; diligencia que se llevara a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el art. 501 del C.G.P.

De conformidad el art. 7 de la Ley 2213 de 2022, la audiencia se llevará a cabo a través del siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/20397923> que será compartido a través de los correos de los interesados o de sus apoderados, quienes deben garantizar la comparecencia de sus mandantes.

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO

Juez